

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1211.-**

**03.05.2013.-**

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día viernes tres de Mayo del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los Srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 253, de fecha 02.05.2013. Preside la Srta. Romina Basáez Olivares, Concejales presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por la ausencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Srta. Romina Basáez Olivares  
Sr. Héctor Osorio López.-  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel.-  
Sr. Germán Vicencio Vargas.-  
Sr. Eloy Tapia Oyanedel.-

**CONCEJALES AUSENTES**

Sr. Omar Olivares Seura

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Srta. Claudía Peralta Trigo, Asesor Jurídico  
Sra. Leslie Salinas Mena, Director Desarrollo Comunitario  
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal  
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Yerko Garrido Zúñiga, Ingeniero Ambiental

**TABLA DE LA SESION**

1. Modificación Presupuestaria cb/81 Educación

2. Fondo Protección Ambiental
3. Convenios Departamento Salud Municipal
4. Observaciones Acta No 1210
5. Decretos Administrativos
6. Varios

La Srta. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

### **1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/81 EDUCACION**

La Directora del Departamento de Educación Municipal procede a explicar respecto de la solicitud de autorización para proceder a modificar el presupuesto vigente de esa unidad, por valor total de \$ 47.328.070, destinado a la creación de la partida de egresos Proyecto Saneamiento Sanitario para Escuelas Municipales, con cargo a mayores ingresos de la partida Otros.

Señala la funcionaria que de acuerdo a lo establecido en la ley No 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, se ha creado un fondo para ser utilizados en fines educacionales, otorgándose a través de éste, recursos a las municipalidades y corporaciones municipales, procediéndose a priorizar por la administración municipal, las escuelas de Hualcapo, Rabuco, Benjamín Matte de Ocoa, Mónica Hurtado de Petorquita, La Sombra y Ana Jesús de Romeral.

En el mismo tema educacional, el Sr. Vicencio consulta respecto del proyecto de abovedamiento de la acequia en el sector de Petorquita, dada la importante inversión efectuada por el municipio en el tema sanitario de ese sector.

El Sr. Administrador Municipal explica que se encuentra finalizado el diseño de la obra, pero estaría faltando la ejecución de la misma.

El Secretario Comunal de Planificación señala que la comunidad del sector, cuyos vecinos se encuentren colindantes con dicho canal, debieran tener previamente solucionada su conexión sanitaria, antes de proceder a ejecutar algún trabajo, indicando que este proyecto sería muy complejo, debiendo contarse con un estudio de ingeniería.

Sometida a consideración la propuesta de modificación presupuestaria anteriormente detallada, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

## **2. FONDO PROTECCION AMBIENTAL**

El Ingeniero Ambiental explica respecto de este fondo, que es administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y que cuenta con cuatro líneas de financiamiento, entre las cuales se consideran los cambios climáticos y descontaminación ambiental, junto con la conservación de la biodiversidad, además de los recursos que se podrían asignar, organizaciones en condiciones de postular, forma de postulación y contenido de los proyectos, entre otros temas.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas y sugerencias respecto de los potenciales proyectos para la comuna.

## **3. CONVENIOS DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL**

El Director del Departamento de Salud Municipal de Hijuelas, presenta al Concejo Municipal Convenio de Ejecución programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en las Redes Asistenciales, suscrito con fecha 12.04.2013, con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, que consideraría una transferencia al municipio por valor de \$ 10.992.377.

Asimismo informa del Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria, suscrito con fecha 25.04.2013, con el mismo Servicio de Salud, mediante el cual se asignaría al municipio la suma de \$ 4.469.601.

Y finalmente comunica sobre convenio Implementación Proyecto Licencia Médica Electrónica, suscrito con fecha 30.04.2013, con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, contemplando el financiamiento por parte de Fonasa, del arriendo de computadores y la compra de lectores biométricos.

Sometidos a consideración los tres convenios referidos, se aprueban por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

## **4. OBSERVACIONES ACTA No 1210**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 19.04.2013, la que es aprobada por la unanimidad de los presentes, con la observación del Sr. Vicencio, sobre nombramiento de la Sra. Alcaldesa como Secretaria General de la Asociación de Municipalidades de la Quinta Región Cordillera.

## **5. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 1619, 1623, 1624, 1625, 1626, 1628, 1629, 1630, 1631, 1636, 1639, 1642, 1644, 1648, 1649, 1650, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1667, 1668, 1673, 1677, 1678, 1679, 1680, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1690, 1694, 1695, 1696, 1697, 1702, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1724, 1725, 1726, 1735, 1736, 1738, 1740, 1748, 1749, 1750, 1751, 1757, 1759 y 1760, relacionados con contrataciones de personal, contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas y convenios.

## **6. VARIOS**

La Sra. Saavedra informa que una persona de la Villa Las Palmas, estaría solicitando en forma urgente, que le puedan retirar el agua de lluvia que se encuentra a punto de entrar en su casa habitación, requiriendo una solución inmediata.

Por su parte la Srta. Basáez informa que el contratista se comprometió anteriormente a realizar trabajos derivados del cierre en la salida de las aguas, que afecta a la vecina ubicada a la altura de esa misma población, por el costado poniente de la calle Manuel Rodríguez.

Respecto del compromiso adquirido con la empresa Esvál y la empresa contratista con el municipio, la Sra. Saavedra informa que los trabajos pendientes en la calle Manuel Rodríguez, derivados de la obra recientemente finalizada, no se han realizado a la fecha.

La Srta. Basáez sugiere programar una nueva reunión con estos personeros.

Los Srs. Concejales efectúan un análisis del problema que generan las aguas lluvias en la Población Villa Las Palmas y en otros sectores de la comuna, sugiriendo plantear un proyecto que entregue una solución integral al problema.

En otro tema, la Sra. Saavedra informa haber recibido reclamo de parte de una señora del sector Punta de Torrejón, por haberle retirado a su hija desde el programa 4 a 7, solicitando conocer quienes están a cargo del programa y los motivos por los cuales se retiró a esta persona.

El Sr. Administrador Municipal informa haber atendido el lunes pasado a la madre de esta menor, consultando a los encargados del programa y requiriendo informe sobre dicha situación.

Señala que los problemas de la niña son de orden conductual y que debe ser tratada medicamente, para lo cual se conversó con el Director del Departamento de Salud Municipal, con el propósito de que se adopten las medidas que sean pertinentes.

Finalmente la Srta. Basáez propone fijar los días en los cuales se estarían reuniendo las distintas comisiones del Concejo Municipal, programándose previamente las fechas de las mismas.

Se sugiere y aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes, programar reuniones de comisiones los primeros y terceros días viernes de cada mes, a continuación de la respectiva sesión ordinaria, estableciéndose en la sesión ordinaria anterior, la comisión que se estaría reuniendo.

Siendo las once horas treinta minutos, la Srta. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.

  
CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO




  
VERONICA ROSSAT ARRIAGADA  
ALCALDESA

  
ROMINA BASÁEZ OLIVARES  
CONCEJAL

  
HECTOR OSORIO LOPEZ  
CONCEJAL

  
OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL

  
ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL

  
GERMAN VICENCIO VARGAS  
CONCEJAL

  
ELOY TAPIA OYANEDEL  
CONCEJAL